



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 88 /

SESIÓN ORDINARIA N° 020 DEL 16.09.2014, ACUERDO N°2, APRUEBA "LA RECTIFICACIÓN DE LOS MONTOS DE DOS INICIATIVAS DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MOP".

COPIAPÓ, **02 OCT. 2014**

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24, 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 086 de fecha 22 de Septiembre del 2014; Ord. N° 916 de fecha 15 de septiembre de 2014 del Intendente Regional de Atacama; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 020, de fecha 16 de septiembre de 2014 – certificada por el Secretario Ejecutivo -, el Consejo Regional de Atacama, aprobó por unanimidad la rectificación de los montos de dos iniciativas de sistema de Agua Potable Rural presentado por la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N°2 de la Sesión Ordinaria N° 020 de fecha 16 de septiembre de 2014, en el siguiente tenor: **"Aprobar por Unanimidad la Rectificación de los montos de 2 iniciativas que se detallan a continuación, de sistema de Agua Potable Rural presentado por la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP.**

1. Conservación Sistemas APR de la Comuna de Copiapó de las localidades de Totoral, San Pedro y los Loros, monto vigente \$ 115.420.023.
2. Conservación Sistemas APR de la Comuna de Vallenar de las localidades de Perales Viejos, Cachiyuyo e Incahuasi, monto vigente \$ 131.084.032".



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



AMADA QUEZADA ARAYA
PRESIDENTA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
 - Jefa División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefe División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría-Jurídica Programa 02
 - Oficina de Partes
 - U.R.S. Región de Atacama
 - Dirección de Obras Hidráulicas del Mop
 - Consejo Regional
- MVC/INCA/PPS/WBY/CCA/cca